CMC-SS-080-2025

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SS-080-2025

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1042775303 expedida en Yarumal, Antioquia, en su Secretario Salud y Protección Social, según Decreto de nombramiento 001 del 02/01/2024, facultado para la presente actuación según el Decreto de Delegación No. 004 del 12 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, informa a **S.S SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con NIT. 901.804.927-1, en adelante la "contratista", identificada como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **CMC-SS-080-2025**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN."**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Como condiciones técnicas encontramos las siguientes:

a) Elaborar la confección de los uniformes de acuerdo con las características técnicas establecidas (diseño elegido, color, material y logo de la entidad), calidad y cantidad.
b) Realizar la entregar de las camisetas dentro de los tiempos estipulado por el municipio de Yarumal.

c) Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de las camisetas, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
d) Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.
e) Conservar durante la ejecución del contrato los Precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
f) Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica
g) Suministrar a todo costo los artículos requeridos por la entidad y que se encuentran establecidos en el presupuesto oficial, en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones solicitadas contenidas en los estudios previos y en la Invitación Pública.
h) Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos para la ejecución del contrato.
i) Entregar las camisetas requeridas en el área urbana del municipio de Yarumal, en la Secretaría de Salud y Protección Social, en la fecha y hora que informe previamente el supervisor del contrato. Todos los costos de logística para la respectiva entrega correrán por cuenta del contratista.
j) Cumplir con lo estipulado en el acuerdo municipal 017 del 27/08/2020 en lo referente a "(...) la compra y uso de plásticos de un sol uso en la administración municipal, en la contratación pública del municipio de Yarumal, entes descentralizados, Concejo municipal de Yarumal y Personería de Yarumal".
k) Cumplir con lo estipulado en la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (Cuando aplique).

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

<u>TERCERA.</u> RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

<u>CUARTA</u>. VALOR: El valor del contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($18.643.000) para el año de aceptación de la oferta (2025), suma que se discrimina de la siguiente manera:

<u>FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA</u>

RESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. CMC-SS-080-2025

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**<u>ALIMENTACIÓN</u>**					**$ 7,140,890**
1.1	80111598	Refrigerio:Porción de torta envinada negra servida en servilleta acompañada de champaña sin licor servida en copa para el evento de cuidadoras en la fecha y hora establecida por la	Unidad	70	$ 7,847.00	$ 549,290

		administración municipal				
1.2	80111599	Sándwich en forma de croissant que incluya queso mozarella, lechuga, jamón y pollo desmechado acompañado de jugo natural y galleta con chips de chocolate debidamente empacados para el 3 de diciembre en el horario de 2:30 pm a 6:00 pm en Centro Comercial Semisiones	Unidad	300	$ 21,972.00	$ 6,591,600
2	**SERVICIOS**					**$ 908,660**
2.1	80111601	Show artístico musical con artista local para el 3 de diciembre en Centro Comercial Semisiones de 3:00 pm a 6:00 pm	Unidad	1	$ 908,660.00	$ 908,660

3	**SUMINISTRO**					**$ 10,593,450**
3.1	80111600	Gorra con sublimación full calor en diseño escogido por la administración municipal que deberán ser entregadas el 3 de diciembre en las instalaciones de la Secretaría de Salud y Protección Social	Unidad	450	$ 23,541.00	$ 10,593,450
TOTAL						**$ 18,643,000**
VALOR EN LETRAS	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($18.643.300)					

QUINTA. El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal a través UN ÚNICO PAGO.

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **OCHO (08) DÍAS** contados a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar los recursos apropiados.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1399	18/11/2025	$18.643.000	$18.643.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.009.28.01	01	Asistencia Integral de la Población en Situación de Discapacidad – ICLD	
3A.2.3.2.02.02.009.28.02	11	Asistencia Integral de la Población en Situación de Discapacidad – SGP	

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ en su calidad de Secretario de Salud y Protección Social, a quien podrá ubicar en el número telefónico 853 76 75 y a través del correo electrónico salud@yarumal.gov.co

DÉCIMA. GARANTÍAS: En el presente proceso NO se exigen garantías

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán en el municipio de Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo.

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

Dado en Yarumal,

Proyectó: Daniel Steven González	Revisó y aprobó: Alejandro Restrepo Gómez
Cargo: Contratista – Apoyo Contratación	Cargo: Secretario de Salud y Protección Social
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.	